



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE:

DATO PROTEGIDO

DATO PROTEGIDO

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JG/8/2026**, relativo al **Juicio General** promovido por **DATO PROTEGIDO** en contra del **"ACUERDO NÚMERO JGE/A023/2026 EMITIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EMITIDO CON FECHA 26 DE MARZO DEL 2026 Y NOTIFICADO DE MANERA PERSONAL EL DÍA 27 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO."** (sic). La Magistrada encargada del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de turno de documentación** con fecha **once de junio de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con treinta minutos** del día de hoy **doce de junio de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LA PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de turno de documentación con fecha once de junio del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

JUICIO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JG/8/2026.

PROMOVENTE: DATO PROTEGIDO

DATO PROTEGIDO

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO NÚMERO JGE/A023/2026 EMITIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic).

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada encargada del despacho de la presidencia¹ con el escrito de fecha once de junio de dos mil veintiséis, signado por DATO PROTEGIDO recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día once de junio de la presente anualidad, a las 9:55 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, la Magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO. Turno de documentación. Se tiene por recibido el escrito señalado en la cuenta y toda vez que hace referencia al expediente TEEC/RAP/11/2026, en atención al punto QUINTO del Acuerdo Plenario de fecha diez de junio de la presente anualidad, quédense los autos en esta magistratura para los trámites que correspondan.

¹ En virtud de lo aprobado en el acta número 14/2026 de fecha nueve de junio de la presente anualidad, disponible en: <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2026/06/ACTA-ADMINISTRATIVA-14-2026.pdf>.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"

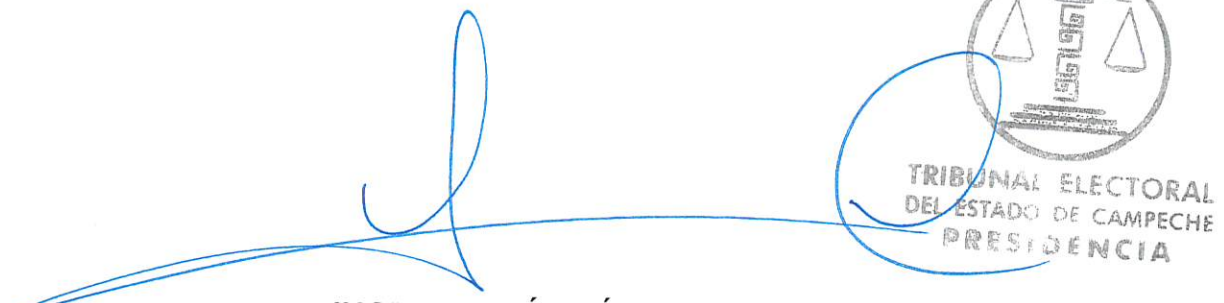


ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

Notifíquese a la promovente, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma la Magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

IOG


INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
MAGISTRADA ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (11 de junio de 2026) turno este expediente a la Actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**